

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1538/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 93/83 realizada con el objeto de adquirir dos (2) cubiertas radiales, peticionadas por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 366 de fecha 12 de abril ppdo. (Confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 11.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

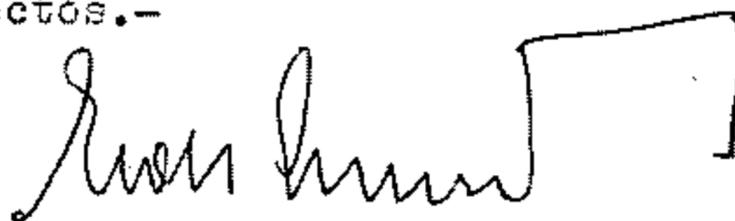
1°) Aprobar la contratación directa N° 93/83 la que se adjudica -por menor precio- a la firma // "CASA BERGOMAS" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4 y por el importe total de PESOS: ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 11.980.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

SK



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

20 ABR 1983